



SEDE DEL AYUNTAMIENTO.

SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

El partim. de trigo  
del Pozo de Fuente  
Alamo

Este Ayuntamiento. Sean visto un Memorial de Ginés  
Jera Lorenzo y consortes vecinos desta Ciudad y moradores en  
el lugar de Fuente Alamo de su Jurisdic. por el que piden se  
les reparta del trigo remtegrado en aquel Pozo perteneciente  
a esta Ciudad para que puedan hacer sus sementeros; Atam-  
bien una Relación Purada de Joseph Juanos Garza  
Depositario del Caudal de dicho Pozo, y dos Cartas escritas  
al Sr. Corregidor, una de Gonzalo Vicente vecino desta  
Ciudad y morador en otro lugar quien por Acuerdo desta  
dicha Ciudad tiene una de las Maas de dicho Pozo; Loria  
de Juan. Rabacho Alcalde Pedáneo al presente de dicho lu-  
gar; y havendose conferido sobre el contenido de todo  
lo referido; deseando esta Ciudad socorrer a sus Vec. y con-  
cumplido consue Obligacion en la remtegrad. del cau-  
dal de dicho Pozo, y al mismo tiempo atender a su con-  
servacion y aum. = Acordo que el Sr. Lorenzo Venado  
uno de los presentes es. se a otro lugar de Fuente Alamo  
y con la asistencia de dicho Sr. Rabacho e ynterbenid.  
del referido Gonzalo Vicente hagan el partim. del  
trigo remtegrado a los mismos vecinos que lo an entrado  
en la cosecha del presente año dando a cada uno la can-  
tidad que en otra Relación consta haver entregado  
en las crezes por haver estas de servir para el Pana-  
de de dicho lugar que parece y importa Quatrocientos  
Setenta y Siete Celemines con ses y dos cuarterones a baj  
Quatrocientas Setenta y Siete Fanegas que sean rem-  
tegrado las mismas que sean de repartir en la forma

